



# Agama Informa

Nº: 108

Fecha: 15/04/11

## **1.- El Gobierno aprueba el Proyecto de Decreto por el que se legalizan otras 21 explotaciones ganaderas.**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy, 8 de abril de 2011, el Proyecto de Decreto que autoriza la legalización de 21 explotaciones ganaderas-3 en Fuerteventura, 6 en Lanzarote, 4 en Tenerife, 4 en Gran Canaria y 4 en La Palma -, de acuerdo a la Ley 6/2009, de 6 de mayo de Medidas Urgentes en materia de Ordenación Territorial para la Dinamización Sectorial y Ordenación del Turismo que prevé el procedimiento para la regularización y registro de instalaciones agropecuarias del Archipiélago.

Un total de 488 solicitudes de legalización de explotaciones de ganado del Archipiélago se encuentran en fase de estudio y 121 han sido ya regularizadas- una en septiembre de 2010, 76 en enero de 2011, 23 en el mes de marzo y las 21 restantes mediante el presente Proyecto de Decreto- , y el resto se cursarán paulatinamente. Además, otras 49 solicitudes se encuentran ya en trámite de información pública.

Estas instalaciones, inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas, han sido ejecutadas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 9/1999, de 13 de mayo, de Ordenación del Territorio de Canarias y se encuentran en algunos de los supuestos contemplados en el apartado 1 del artículo 5 de la Ley 6/2009, de 6 de mayo.

Previamente a su regularización y de acuerdo a lo establecido en el apartado 6 del artículo 5 de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, se ha dado audiencia a los cabildos y a los ayuntamientos en cuyo término municipal se encuentran ubicadas dichas explotaciones, y se ha cumplimentado el trámite de información pública.

Dicho Proyecto establece las actuaciones de carácter sanitario, ambiental, funcional y estético para cada una de las explotaciones, para cuya ejecución será título suficiente la referida autorización, debiendo realizarse en el plazo de 18 meses contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acto, prorrogables por 9 meses más mediante Orden del Consejero competente en materia de ganadería.

La Ley 6/2009 de Medidas Urgentes, aprobada por el Parlamento de Canarias en abril de 2009, permite la legalización urbanística de las explotaciones ganaderas de las Islas en situación alega que cumplan con los requisitos que establece la ley en materia de seguridad jurídica, sanitaria y ambiental, posibilitando así su acceso a las ayudas destinadas al fomento de dichas instalaciones.

Numerosas instalaciones que hoy constituyen grandes explotaciones de ganado han surgido de forma más o menos espontánea, muchas veces como procesos de reconversión funcional a partir de actividades tradicionales, que en la actualidad se encuentran en una indeseable situación de irregularidad. Por otra parte, el rápido proceso de crecimiento del sector ha entrado en conflicto, en ocasiones, con las necesarias políticas de ordenación y protección del suelo y del medio ambiente.

Fuente: Nota de Prensa del Gobierno de Canarias (08/04/11)

Enlace:

<http://www.gobcan.es/noticias/index.jsp?module=1&page=nota.htm&id=137836>

## **2.- El ICIA desarrolla un estudio sobre los cuajos tradicionales canarios dirigido a optimizar la producción de quesos del archipiélago.**

El Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA)-organismo autónomo dependiente de la consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias- ha puesto en marcha un estudio sobre los cuajos artesanales canarios para determinar sus cualidades y tiempo máximo de conservación, dirigido a optimizar la producción de quesos del archipiélago. Los datos científicos obtenidos con este análisis permitirán la elaboración de quesos que conserven sus características tradicionales y también el diseño de otros con propiedades sensoriales diferentes.

Uno de los objetivos esenciales de este proyecto, financiado por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI), es conocer las propiedades de estas sustancias a través de sus reacciones y poder



determinar su período máximo de mantenimiento. Asimismo, este estudio permitirá la elaboración de quesos a partir de leche pasteurizada que conserven sus características tradicionales.

Esta investigación tiene también como objetivo establecer un protocolo de conservación y utilización de cuajos tradicionales, de forma que puedan designarse uno o varios laboratorios del archipiélago que desempeñen dicha actividad y suministren estas sustancias a los queseros de las islas. Este procedimiento se emplearía para los tres quesos que actualmente cuentan con Denominación de Origen Protegida (DOP), "Queso Majorero", "Queso Palmero", "Queso de Flor de Guía", "Queso de Media Flor de Guía" y "Queso de Guía"- elaborados en el noroeste de Gran Canaria-.

Esta iniciativa permitiría la reducción de los costes de adquisición de los cuajos, ya que los elaboradores aprovecharían un producto de su propia explotación que puede ser retirado de los mataderos autorizados con todas las garantías sanitarias.

La ubicación estratégica de las islas ha dado lugar a infinidad de microclimas que han contribuido a la biodiversidad del archipiélago. Las plantas endémicas también influyen en la singularidad de la producción quesera canaria ya que muchas de ellas forman parte de la dieta del ganado, transmitiéndose a los quesos y otorgándoles aromas y sabores singulares y únicos.

Para la elaboración de sus quesos, Canarias cuenta con excelentes razas autóctonas, principalmente de ganado caprino, que se caracteriza por la extraordinaria calidad de su leche, sus beneficios para la salud y por el hecho de que la cabaña canaria está libre de enfermedades como las Fiebres de Malta.

Fuente: Nota de Prensa del Gobierno de Canarias. (11/04/11)

Enlace:

<http://www.gobcan.es/noticias/index.jsp?module=1&page=nota.htm&id=137949>

### **3.- Canarias solicita a la UE el mantenimiento de un trato diferenciado en la futura política agraria.**

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias solicitó a la Unión Europea (UE) el mantenimiento de un trato diferenciado para el Archipiélago en las futuras políticas agrarias, en línea, al menos, con el ya existente. Así lo comunicó el viceconsejero de Agricultura del Ejecutivo canario, Alonso Arroyo, al Comisario de Agricultura y Desarrollo



Rural de la Comisión Europea, Dacian Ciolos, durante el transcurso de una reunión celebrada en un momento muy importante para las islas, puesto que, actualmente, se debate, en Europa, todas las propuestas del futuro de las políticas agrarias y pesqueras, con vistas al periodo 2014-2020. Este encuentro, convocado por la Presidencia de la Conferencia de Regiones Ultraperiféricas, que este año corresponde a la región francesa de Martinica, se celebra en el marco de una serie de reuniones entre representantes de las Regiones Ultraperiféricas (RUP) y los comisarios de la UE. En la cita concerniente a las políticas agrarias, el Gobierno de Canarias puso sobre la mesa asuntos de gran relevancia para el Archipiélago, como la necesidad de que no se ratifique el nuevo acuerdo UE y Marruecos y de que se mantengan los dispositivos del primer pilar de la Política Agraria Común (PAC) de las RUP de la Unión Europea y, en particular, la exclusión de su agricultura del ámbito de aplicación del desacoplamiento y la modulación.

Asimismo es necesario reforzar la dotación financiera de los Programas POSEI (Programas de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad) pues en los últimos años, ésta ha resultado insuficiente y se ha hecho imperativo recurrir a las ayudas de Estado para mantener la producción agraria (sector vitivinícola, ganadería y hortofruticultura de mercado interior) en estas regiones. Igualmente, se expuso la demanda canaria, que se debate en estos momentos, relativo al aumento de la ficha financiera del POSEI para compensar la pérdida de competitividad del sector platanero, derivada de los acuerdos comerciales de la UE con los países productores de América.

En este contexto, la Comunidad autónoma de Canarias ha solicitado un incremento de la dotación financiera al sector del plátano en el marco de los programas POSEI con el fin de paliar el fuerte descenso de la competitividad del plátano comunitario y mantener la renta de los productores comunitarios, como consecuencia del descreste arancelario establecido para las importaciones de plátanos en el Acuerdo Multilateral de Ginebra sobre el Comercio del Plátano y de los acuerdos bilaterales suscritos por la UE con Perú y Colombia, y con los países centroamericanos.

El acuerdo multilateral de Ginebra, suscrito por la UE, Estados Unidos y países latinoamericanos, establece un descreste arancelario que, según el Ejecutivo canario, ya está teniendo consecuencias negativas en los precios de venta del plátano y, por ende, en los ingresos de los productores comunitarios. Además, este impacto negativo, según opina el Ejecutivo autonómico, se verá acrecentado cuando entre en vigor la reducción arancelaria adicional fijada en los acuerdos bilaterales suscritos en mayo de 2010 por la Unión Europea, por un lado, con Perú y Colombia y, por otro lado, con Centroamérica, hasta alcanzar este

descreste un arancel de 75 euros por tonelada para el año 2020. Además, en la actualidad, Ecuador, que es el primer país exportador mundial de plátanos, está negociando con la UE un acuerdo bilateral con iguales concesiones arancelarias respecto a la importación de sus plátanos en el mercado comunitario.

Acuerdo UE - Marruecos.-

Por otra parte, en el marco del nuevo acuerdo Unión Europea y Marruecos, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias ha solicitado que no se ratifique el nuevo acuerdo con Marruecos para el intercambio de los productos agrícolas y pesqueros, en los términos pactados en lo relativo a nuevas concesiones de frutas y hortalizas, hasta que no se reforme el régimen de precios de entrada y no se mejore su gestión para garantizar una correcta aplicación del acuerdo en vigor y el pago de los derechos de aduana específicos, con el fin de evitar el hundimiento de los mercados comunitarios por debajo de los niveles previstos en los precios de entrada. Para ello, considera necesario reformar el Reglamento (CE) Nº 1580/2007 de la Comisión, de 21 de diciembre 2007, a fin de garantizar el respeto de los niveles de precios y el pago de los derechos correspondientes cuando los precios son inferiores a los precios de entrada.

Igualmente, cree necesario reforzar y potenciar los controles aduaneros en frontera para asegurar el cumplimiento de los acuerdos en cada momento, así como intensificar los controles fitosanitarios y los relativos a la seguridad alimentaria con el fin de garantizar que los productos agrícolas extracomunitarios ofrezcan las mismas garantías al consumidor que los cultivados en la UE.

Estas reivindicaciones surgen del convencimiento por parte del Gobierno de Canarias de que el nuevo acuerdo con Marruecos incrementará las concesiones sin considerar las consecuencias tan negativas que ha tenido el acuerdo actual sobre el sector en España, ni su deficiente aplicación, porque no se ha respetado el precio de entrada preferencial, ni se ha adoptado ninguna medida para evitar las graves perturbaciones de los mercados.

De hecho, respecto al sistema de precios de entrada, el Ejecutivo recuerda que se ha detectado fraude en la aduana comunitaria en la importación de tomate de Marruecos, que fue denunciado en la declaración institucional de los Gobiernos de Murcia, Valencia, Andalucía y Canarias.

El nuevo acuerdo entre UE y Marruecos relativo a las medidas de liberalización recíprocas del comercio agrícola y pesquero, que fue firmado el 13 de diciembre



de 2010 y que está actualmente en vías de ratificación por parte del Parlamento Europeo y de Marruecos, prevé la inmediata liberalización del 55% de las exportaciones de Marruecos y la práctica liberalización de las importaciones de las frutas y hortalizas.

Según la Viceconsejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, en este acuerdo sólo se establecen contingentes para los seis productos que se consideran sensibles: tomate, calabacín, pepino, ajo, clementina y fresa. Sin embargo, los nuevos contingentes fijados son muy superiores a los establecidos en el acuerdo anterior.

En el caso del tomate las concesiones implican un aumento del 34% del contingente actual, lo que significa que en el año 2013 se aumentará de 213.000 a 285.000 toneladas y, además, para este producto, los derechos ad valorem se reducen en un 100% en el marco de los contingentes arancelarios mensuales. El precio de entrada, a partir del cual los derechos específicos se reducen a cero, se mantiene en 46,1 euros por 100 Kg. para el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de mayo.

Fuente: Nota de Prensa del Gobierno de Canarias. (11/04/11)

Enlace:

<http://www.gobcan.es/noticias/index.jsp?module=1&page=nota.htm&id=137928>

#### **4.- El MARM analiza con representantes del sector porcino la evolución de la producción, costes y comercio exterior.**

El MARM, se ha reunido hoy con representantes del sector porcino para analizar la evolución del sector en los últimos meses en relación con los habituales parámetros (precios, costes, censos, producción, consumo y comercio exterior). En particular, el MARM ha abordado la evolución en los últimos meses de los costes de las materias primas para alimentación animal, y su repercusión en los precios de los piensos.

Se ha destacado el efecto de la activación, en el marco de la Unión Europea, de las ayudas al almacenamiento privado, que ha impulsado una importante recuperación de los precios. El FEGA ha analizado la aplicación de la medida en España, que ha supuesto el almacenamiento de casi 27.000 toneladas de carne de porcino, con una financiación comunitaria que asciende a 12 millones de euros.



Un año más se ha constatado el aumento de las exportaciones, especialmente en las realizadas a terceros países, por un valor de 2.500 millones de euros lo que supone un incremento del 5,5% en relación al pasado año 2009. Igualmente destacable ha sido el hecho de que el valor de esas exportaciones aumenta en mayor medida que el volumen exportado lo que habla a favor de la exportación de productos de mayor calidad (canales) o de mayor valor añadido (transformados, curados; preparados y conservas).

En la reunión de la sectorial del porcino se han repasado también algunas de las medidas de apoyo que se plantean para este sector en un objetivo a corto y medio – largo plazo.

En relación con las medidas a corto plazo se ha informado al sector de las medidas destinadas a la disminución de costes de producción, en particular, los avances ya alcanzados en relación con la utilización de métodos alternativos para la gestión de los animales muertos en las explotaciones mediante su hidrólisis y posterior eliminación, así como, de las novedades en relación con el enterramiento de cadáveres. Todo ello encaminado a una importante reducción de costes de las explotaciones porcinas.

Asimismo, con este mismo objetivo de reducción de costes, se ha informado sobre la consecución de importantes avances en el seno de la Unión Europea, con objeto de ampliar la disponibilidad de proteínas para la alimentación de los animales.

En el medio – largo plazo, el debate ha girado alrededor de la reforma de la PAC, el equilibrio de la cadena de valor, y el funcionamiento de las actuales y posibles nuevas herramientas de gestión de los mercados.

El MARM ha destacado la necesidad de mantener y mejorar las herramientas de gestión de los mercados. Estos mecanismos han demostrado, en el caso del almacenamiento privado de carne de porcino, una eficacia considerable en el aumento de los precios y el mantenimiento de márgenes de un sector muy afectado por el incremento de costes derivados de las materias primas para la alimentación.

Por otra parte, se ha constatado la colaboración entre el MARM y el sector porcino en el diseño de una hoja de ruta que recoja las necesarias actuaciones para abordar la adaptación de las explotaciones porcinas españolas a las nuevas exigencias en relación con el bienestar animal.



Asociación de Ganaderos  
Majoreros

AGAMA, ASOCIACIÓN DE GANADEROS MAJOREROS  
C/ La Cochinilla, nº 27. Pol. Ind. Risco Prieto.  
35600 – Puerto del Rosario  
Tel: 928852819 – Fax: 928530431

---

A solicitud del sector, se ha informado de las actuaciones realizadas por el MARM y la Secretariade Estado para la Unión Europea del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ante los ataques sufridos por operadores españoles que comercializan carne de porcino en Francia, con el fin de evitar y prevenir las actuaciones de ciertos colectivos de productores que comprometen la libre circulación de mercancías en territorio comunitario y garantizar, así, los principios que rigen el funcionamiento del mercado interior.

Por último se ha analizado brevemente la situación de precios y producción de porcino ibérico, cuya problemática será abordada en el seno de la Mesa del Ibérico.

A la reunión de la sectorial han asistido la Asociación Nacionalde Productores de Ganado Porcino (ANPROGAPOR), la Asociación Nacional de Comerciantes de ganado porcino (ANCOPORC) y organizaciones profesionales agrarias (COAG, UPA y ASAJA), así como Cooperativas Agroalimentarias (CAE), y representantes de las Asociaciones de las industrias cárnicas (ASOCARNE; ANAFRIC, APROSA-ANEC, FECIC y AICE).

En la reunión, también han intervenido representantes del FEGA, ENESA, así como de distintas subdirecciones de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, a fin de dar repuestas a distintas cuestiones de interés para el sector porcino.

Fuente: Gabinete de Prensa del MARM (13/04/11)

Enlace: <http://www.marm.es/es/prensa/ultimas-noticias/notas-de-prensa-din.aspx?tcm=tcm:7-155470-16>

.....